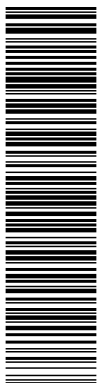


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA DESARROLLO: EDICTO APROB. DEF. PROY EJECUCIÓN ACCESO A SECTOR SU-NC-18 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: BA2VK-R9O2P-EKSQZ Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE (EN FUNCIONES) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 02/06/2023 10:56 | ESTADO FIRMADO 02/06/2023 10:56 |



EDICTO

LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2023, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Ejecución de Acceso al Sector Industrial SU-NC-18, Dehesa de las Caleras, desde la vía de servicio de la A-4, P.K. 461, margen izquierda, término municipal de Écija, a instancias de la Entidad Industrias Sevillana Reciclaje del Plástico S.A., redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio García Madueño y visado en el Colegio de Ingeniero Técnicos de Obras Públicas con número de visado 53220056PC/2 de fecha 27/06/2022.

También se publica en el Portal de la Transparencia de la Web Municipal del Ayto de Écija (www.ecija.es) en el indicador: 13 transparencia en materia de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, 6 Planes de Ordenación, Convenios, 54 Actuaciones Urbanísticas en Ejecución.

Lo que se hace público para que surta efectos de general conocimiento de conformidad en el art. 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Contra dicho acuerdo que agota la vía administrativa se pueden interponer los recursos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL, en funciones, Decreto 2021/2217 de 08/07/2021 y Decreto 2021/2219 de fecha 08/07/2021, publicados en BOP nº 172 de fecha 27/07/2021, Fdo. Sergio Gómez Ramos.